



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2019
SDM-SC- 274372-2019

Señor (a):

VÍCTOR MANUEL BAREÑO MARTÍNEZ
TRANS 8 NO. 9. TORRE 4 APTO 404. EL RICIO CONDOMINO
EMAIL: vicbar06@hotmail.com
CAJICÁ

REF: RESPUESTA SDM – 312814- 2019

Señor(a): BAREÑO MARTÍNEZ

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 110018000008 22764313 de fecha 20/12/2018, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 Art 137 "INFORMACIÓN. En las casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo a del conductor el comparenda se remitirá a la dirección registrada del última propietaria del vehículo".

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor referenciado en la orden de comparendo. No fue notificado el correo electrónico, porque esta forma de notificación es facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia MC Mensajería, mediante guía de envío informó como causal de devolución "DIRECCIÓN NO EXISTE" tal como se muestra a continuación:



Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C91301104	CÉDULA DE CIUDAD	LA BELLEZA
Nombres		Apellidos
VICTOR MANUEL		BAREÑO
Fecha	Sexo	Teléfono
1970-11-1e	☒ H ☐ M ☐ O	0000000
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
TV 8 No. 9 - 55		

- 35

bogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

72

Remitente
Calle 13 No. 37 - 33
BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511000
Bogotá

Destinatario
VICOR MANUEL BAREÑO MARTÍNEZ
Calle 13 No. 37 - 33
BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511000
Bogotá

4530
72

POSTER ABSTRACTS

Centre for Health &
Equity 22 2017-18

UAC/CENTRO
11100000

Printed on 20/06/2018 14:20:01



YG214032026CC

[illegible]

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movil.dadboqota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

- RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Andrés Bello, Abogado SDM



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2019
SDM-SC- 274372-2019

Señor (a):

VÍCTOR MANUEL BAREÑO MARTÍNEZ
TRANS 8 NO. 9. TORRE 4 APTO 404. EL RICIO CONDOMINO
EMAIL: vicbar06@hotmail.com
CAJICÁ

REF: RESPUESTA SDM – 312814- 2019

Señor(a): BAREÑO MARTÍNEZ

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 110010000000 22764313 de fecha 20/12/2018, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 Art 137 "INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor referenciado en la orden de comparendo. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación es facultativa dispuesta en la misma ley. La Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia MC Mensajería, mediante guía de envío informó como causal de devolución "DIRECCIÓN NO EXISTE" tal como se muestra a continuación:

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedido en
C91301104	CÉDULA DE CIUDA LA BELLEZA	
Nombres	Apellidos	
VICTOR MANUEL	BAREÑO	
Fecha	Sexo	Teléfono
1970-11-18	☒ H ☐ M ☐ I	0000000
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
TV 8 No. 9 - 55		

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 047 211-9

POSTEDREMS

UAC CENTRO
1110000

Señalado A: 20/22/2019 14:20:39



YG214832026C0

1111 000	Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de Movilidad (subdirección Administración) Dirección: Calle 13 No. 37 - 33 NIT: 900 047 211-9 Referencia: 1001000000022148313 Teléfono: 3649400 EXT 0310 Código Postal: 11101000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dependencia: BOGOTÁ D.C. Código Tributario: 1111-80V		Causa: Evacuación AS Refusado NS No es NS No es NS No es DE Desconocido DE Desconocido		1111 587 UAC CENTRO CENTRO A
	Nombre/Razón Social: VICTOR MANUEL BARRERO MARTÍNEZ C2019 Dirección: TV 8 No. 3-33 Teléfono: 3649400 EXT 0310 Código Postal: 11101000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dependencia: BOGOTÁ D.C. Código Tributario: 1111-80V		Causa: Evacuación AS Refusado NS No es NS No es NS No es DE Desconocido DE Desconocido		
	Peso Factura (grs): 200 Peso Volumen (kg): 200 Peso Factura (grs): 200 Valor Factura: \$5 Valor Factura: \$5.000 Costo de envío: \$5 Valor Total: \$5		Fecha de entrega: 20/05/2019 Distribuidor: JUAN PABLO C.C. 20/05/2019		
	Observaciones del cliente: COMPROBADO		Causa: Evacuación AS Refusado NS No es NS No es NS No es DE Desconocido DE Desconocido		



1111557110700010214832026C0

Al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. **RESOLUCION AVISO 113 DEL 2019-01-18 NDTIFICADO 25/01/2019**

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. **138440 de fecha 03/05/2019** que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la caducidad de la acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Recuerde que debe tener actualizado su registro de dirección de notificación ante el RUNT Artículo 8º Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

- RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Andrés Bello, Abogado SDM



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16970

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-312814/ VICTOR MANUEL BAREÑO MARTINEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-274372 d el 18 DE DICIEMBRE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legítimamente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del prestate avisa.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-312814.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE MAYO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)